

adornos y alegría la indecible complacencia de los Alaveses al ver en su esteril territorio á sus amados Reyes.—La comision de festejos, agradecida á ese pueblo por que le ayuda en ellos del modo referido, dará un refresco á todo el concurso, y no duda que saldrá lucida en el encargo que le hace por mi mediacion, por lo que deberán UU. prevenirse del modo que tengan por mas conveniente.—Dios guarde á UU. muchos años. Vitoria y Junio 18 de 1828.—Valentin Verástegui.  
—Señores . . .

Hermandades á que debe oficiarse para que concurran sobre el camino real que dirige á Durango, para el recibimiento de SS. MM. á la entrada de esta Ciudad.

*Hermandades.*

*Punto de concurrencia.*

Nota, demarcando los puntos á que deberán salir las hermandades y pueblos para recibir y despedir á SS. MM.

Aramayona con sus Ante-Iglesias. á  
Villarreal con sus Pueblos de Elosu,

Gomilaz.

Gojain, Nafarrate y Urrúnaga. á

Villarreal.

Cigoitia con todos sus pueblos. . . á Idem ó Urbina.

Ubarrundia con sus Pueblos de Beto-

laza, Ciriano, Landa, Ullíbarri

Luco.

Gamboa y Luco. . . . . á

Arrazua con sus Pueblos de Arró-

yabe, Arzubiaga, Durana, Men-

divil y Zurbano. . . . . á Miñanomayor.

*Carrera desde Vitoria al confín con Castilla.*

|                                     |                 |
|-------------------------------------|-----------------|
| Arechavaleta, Gardélegui, Castillo, |                 |
| Lasarte, Berrosteguieta, Armentia   |                 |
| y Esquivel. . . . .                 | á Armentia.     |
| Ali, Gobeo, Crispiana, Zuazo y Go-  |                 |
| mecha. . . . .                      | á Gomecha.      |
| Hermandades de Ariñez y Men-        |                 |
| doza. . . . .                       | á Ariñez.       |
| Id. Los Huetos, Villas de Nancla-   | á { La Venta de |
| res, Ollábarre, é Iruña. . . .      | á } Melchora.   |
| Id. de Armiñon, Estavillo y Beran-  |                 |
| tevilla. . . . .                    | á Armiñon.      |
| Y la Hermandad de Larribe-          | á { La Venta de |
| ra. . . . .                         | á } Olarte.     |

Besamanos á SS.  
MM.

La Junta particular aprobó todas es-  
tas disposiciones acordando al mismo  
tiempo que para dar mayor lustre á to-  
das estas demostraciones de obsequiar y  
manifestar á SS. MM. el brillante estado  
en que se hallan los Tercios armados de  
la Provincia, se presenten en la Corte y  
besamanos en los días que tenga á bien  
señalar S. M., ademas de la Oficialidad  
de los Cuerpos que se ponen sobre las ar-  
mas para su recibimiento, las plazas ma-  
iores de las Cuadrillas y sus Tercios a-  
dornados todos de sus uniformes é insig-  
nias con el mayor esmero y elegancia.

La Junta particular, al mismo tiempo que prestó su aprobacion á todos los obsequios indicados con manifestacion de gracias á los Señores Comisionados por su esmerada solicitud y cuidado, decretó que mediante que el Reglamento en su artículo 164 no asigna mas que cinco reales á los N. A. á las salidas que hagan, se reconozca y abone este haber á los que se emplearen en los obsequios por cuenta de la Tesorería de Provincia en atencion á considerarse estraordinario, como es este motivo, y á lo que se previene en el artículo 165 del mismo Reglamento, entendiéndose por completo á los Cuerpos que tengan que pernoctar fuera de sus casas y se ocupen todo el dia, é igualmente á los que esten continuamente de servicio, aunque les toque pernoctar en sus casas, y cuatro reales á los que haciendo servicio en parte del dia, se retiran á sus casas, señalándose á las clases de Gefes, Oficiales y demás lo que comprehende la nota siguiente, y entendiéndose su abono solo en la mitad á los que haciendo el servicio en parte del dia, se retiran para sus casas.

*Asignacion de sueldo á las planas mayores de Cuadrilla y Tercios que deberán asistir al servicio y besamanos de SS. MM.*

Plana mayor de Cuadrilla. { Gefes de Cuadrilla. . . . 24 rs. diarios.  
 1.<sup>os</sup> Ayudantes de ella. . 20 id.  
 2.<sup>os</sup> id. de id. . 16 id.

Tercios.

Plana mayor de Tercio. { Comandantes de Tercio. 18 id.  
 1.<sup>os</sup> Ayudantes. . . . . 14 id.  
 Segundos. . . . . 10 id.  
 Sub-Ayudantes. . . . . 8 id.  
 Capellanes y Cirujanos. 12 id.  
 Tambor mayor. . . . . 6 id.

Compañías.

Capitanes. . . . . 12 id.  
 Tenientes. . . . . 10 id.  
 Subtenientes. . . . . 8 id.  
 Sargentos de Brigada 1.<sup>os</sup>  
 y 2.<sup>os</sup> de compañía. . 6 id.  
 Cabos 1.<sup>os</sup> y 2.<sup>os</sup> . . . 5½ id.  
 Naturales armados, pi-  
 tos y tambores. . . . . 5 id.

Nota. Esta asignacion se entiende solo con aquellos Cuerpos que tengan que pernoctar fuera de sus casas, ó estar destinados todo el dia esclusivamente á hacer

el servicio que se les mande , pues que en los demas los Gefes y Oficiales solo deben percibir la mitad de las que por clases se les detallan y á cuatro reales indistintamente todas las demas plazas : las planas mayores de las demas Cuadrillas y Tercios cuyos individuos tienen que concurrir por sí solos á esta Ciudad para asistir á la Corte y besamanos en los dias que tenga á bien S. M. designar , disfrutarán de los mismos haberes que en sus respectivas clases estan designados á los primeros.

Habiendo tenido á bien resolver el Rey nuestro Señor (que Dios guarde) por Real órden de 2 del que rige pasar por esta M. N. y M. L. Provincia de Alava, deteniéndose en esta Ciudad de Vitoria los dias 26, 27, 28, 29 y 30 de Junio próximo en compañía de S. M. la Reina nuestra Señora y su Real Comitiva al trasladarse desde Pamplona para la Corte , se tomaron en las Juntas generales de Foronda las disposiciones convenientes para el recibimiento mas ostentoso y propio del amor que han profesado siempre los Alaveses á tan dignos Soberanos, habiendo al efecto nombrado una comision permanente, que adoptase las medidas oportunas para tan alto objeto. En

Junta particular  
del dia 10 de Ju-  
nio de 1828.  
Oficio pasado al  
Señor D. Nicasio  
José de Velasco.

la Junta general se hicieron proposiciones para invitar á los Padres de Provincia con el fin de que asistiesen á aumentar el brillo de un ceremonial tan solemne, y hallándome yo encargado de llevar á efecto esta invitacion la dirijo á US. como uno de ellos, esperando tendrá la bondad de concurrir á este acto, que se verificará el 26 del espresado mes de Junio, saliendo desde esta Ciudad para los confines de la Provincia con Vizcaya por la parte de Villarreal. Dios guarde á US. muchos años. Vitoria y Mayo 17 de 1828.—Valentin Verástegui.

Contestacion del  
Señor D. Nicasio  
José de Velasco  
al oficio preceden-  
te.

Manifiesto á US. mi cordial gratitud por la invitacion ó convite que en oficio de fecha del 17 del corriente mes se ha servido hacerme, á fin de que con los demás Padres de esa M. N. y M. L. Provincia, asista el 26 del próximo venidero de Junio á los confines de esa misma Provincia y Vizcaya al recibimiento del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) y de S. M. la Reina nuestra Señora y su Real Comitiva, quienes de regreso desde Pamplona para la Corte deben transitar por esa Ciudad, deteniéndose en ella los dias 26, 27, 28, 29 y 30 del mismo mes de Junio. El delicado estado de mi salud que

brantada por los inmensos trabajos y penas que he sufrido durante la última época revolucionaria de la abolida constitución, y los graves asuntos que tengo pendientes, me han obligado á trasladarme á esta Provincia de Guipúzcoa con el objeto y deseo de restablecer aquella con la mudanza de aires y método medicinal, y de dar expedicion y evasion á estos. Por lo que aunque me serviría del mayor honor y satisfaccion la concurrencia al recibimiento de SS. MM., dudo mucho el que no me vea imposibilitado á asistir á un acto que tan grato me sería. Dios guarde á U.S. muchos años. Tolosa Mayo 30 de 1828.—Nicasio José de Velasco.—Señor Diputado general de la M. N. y M. L. Provincia de Alava.

El Señor Diputado general hizo presente con este motivo que se hallaba la Junta en el caso de hacer la designacion de los sujetos que deberían salir al recibimiento de SS. MM. al punto de Gomilaz en que confina con el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, y acompañarle á su despedida hasta el confín de Castilla, y fueron nombrados para esta honrosa comision, los Señores D. Valentín de Vérasregui Maestre de Campo, Comisario

Nombramiento  
de los Señores que  
han de salir á reci-  
bir á SS. MM.

y Diputado general, su Teniente D. Fausto de Otazu, D. Casimiro Saenz de San Pedro Gefe de los N. A. de la Cuadrilla de Laguardia, y D. Juan Fausto de Uriarte y D. Valentín Fernández de Berrueto Procuradores generales de las Hermandades de Salvatierra y Laguardia, que deberán reunirse para este objeto en esta Ciudad en el dia veinte y cinco de este mes víspera de la venida de SS. MM., oficiándose al efecto por el Señor Diputado general al Señor San Pedro, y pasándose el recado oportuno á los demás Señores que no se hallan presentes en esta Junta.

Establecimiento  
de cadenas desde  
Amurrio á la Vi-  
lla de Arciniega.

Estando ya concluido el ramal de camino desde Amurrio á la Villa de Arciniega, se acordó que se colocasen en él dos cadenas, á saber: la una en el punto en que se encuentra el camino nuevo con el viejo próximo á las casas tituladas de Arriaga pertenecientes á D. Manuel Tomás de Ibárrrola, y la otra á la parte de allá del Puente de Ibaizabal que eran los sitios mas aproposito, y que tenía también propuestos el maestro de obras de la Provincia, cobrándose en ellas la mitad del peaje ordinario segun el Arancel que está ya fijado para las cadenas

mas próximas de aquellos caminos, y encargándose á aquel la pronta ejecución de casetas de suerte que empiece la cobranza el dia veinte y tres del presente mes.

Habiéndose considerado indispensable la reunion de la Junta particular en esta Ciudad mientras que SS. MM. permaneciesen en ella, se acordó que sin necesidad de mas convocatoria se congreguen en esta Sala los Señores Constituyentes de ella para el dia veinte y cinco del presente mes y sus diez horas de la mañana.

El Señor Diputado general hizo presente que convendría que en la mañana del dia destinado para la entrada de SS. MM. en el territorio Alaves, se trasladase hasta el punto de Gomilaz un comisionado que en representacion de la Provincia cuide de tomar una razon bien circunstanciada de los pueblos que se hallen en los puntos del tránsito segun se les ha respectivamente demarcado, y con qué número de personas, siendo al mismo tiempo estensivo su encargo á tomar las disposiciones oportunas para que estas se hallen prontas al paso de SS. MM., obsequiándolos y aclamándolos con vivas, repique de campanas, bailes á estilo del

Junta particular  
del dia 11 de Ju-  
nio de 1828.

Se acordó con-  
gregarse la Junta  
particular para el  
dia 25 del cor-  
riente.

Se nombraron  
comisionados para  
revisar los caminos  
de Gomilaz hasta  
esta Ciudad, y  
desde ella al con-  
fin de Castilla.

país y demás propio de circunstancias tan agradables, poniéndose asibien en los edificios del tránsito colgaduras en los balcones y ventanas con toda la decencia posible, y enténdiéndose esto mismo en todo el camino á la parte de Castilla, pues aunque los afectos amorosos de los Alaveses no necesitan estímulo para manifestar con signos esteriores de alegría su adhesión á tan dignos Soberanos, es también muy propio de la Autoridad de la Provincia el que tome sobre sí este cuidado. La Junta particular aprobando cumplidamente este pensamiento acordó que se llevase á efecto nombrando por sus comisionados á saber, para el punto de Gomilaz al Señor D. Manuel de la Fuente Diputado por la Cuadrilla de Ayala, y para la parte de Castilla al Señor D. José del Campo que lo es por la Cuadrilla de Vitoria, los cuales podrían acompañarse cada uno con su respectivo Celador para el mejor desempeño de este interesante servicio, y autorizándose con oficio que les pasará el Señor Diputado general para que se den á conocer con el carácter de que les reviste la Junta, y les dispense como á tales los auxilios que reclamen en cualquiera de las herman-

dades y pueblos á que se dirigen, siendo al mismo tiempo extensiva su comision á disponer el mas pronto y perfecto reparo de cualquiera falta que pudieran encontrar en el camino real que han de recorrer SS. MM.

El Señor Diputado general hizo presente: que deseando dar á la entrada de SS. MM. en esta Ciudad un carácter y aparato de triunfo como el que habia acompañado á S. M. en todo su viage, se habia dispuesto un carro de triunfo que tirado por veinte niños de siete á ocho años de edad, vestidos con particular gusto, conudgese á SS. MM., siendo su soberano beneplácito, desde la entrada de la Ciudad hasta su Real Palacio, habiéndose estendido su Señoría en la descripción de los detalles que entraban en este obsequio, comparsas de á caballo y de á pie, y demás que entraba en el arreglo de este festejo. Enterada la Junta lo aprobó en todas sus partes, y dió comision á los Señores Comisario por Ciudad y Villas D. Pedro María de las Heras, y el Comisario por Tierras esparsas D. José María Samaniego, para que juntamente con D. Pedro Andres de Zabala, Gefe de los N. A. de la Cuadrilla de Salvatier-

Junta particular  
del 25 de Junio  
de 1828.

ra, esperasen á SS. MM. á nombre de la Provincia y con la comision que igualmente nombrase la Ciudad cerca del portal de Urbina destinado para la colocacion del carro á fin de ofrecerlo á SS. MM. suplicándoles se dignasen aceptarlo para su entrada hasta Palacio; y los Señores Comisarios por Ciudad y Villas y Tierras esparsas quedaron con el encargo de cumplir esactamente los deseos de la Provincia en esta parte.

Siendo ya urgente la necesidad de atender á las demas disposiciones acordaron los Señores Constituyentes de la Junta que permaneciesen en la Ciudad hasta el dia siguiente á la salida de SS. MM., presentándose todos los dias por la mañana en esta Diputacion general para atender á cuanto ocurriese de particular en el dia, y disponer el servicio que se ofreciese tanto en Palacio como en el acompañamiento de SS. MM. á funciones de Iglesia, y demas que ocurriesen; y que el dia siguiente á la marcha de SS. MM. se retirase cada uno á su casa no habiendo motivo especial para reunirse en Junta, en cuyo caso se daria el conveniente aviso.

Al mismo tiempo dió parte de un oficio que se había pasado á su Señoría por D. Pedro María de las Heras Comisario por Ciudad y Villas con fecha ayer, en que le manifestaba la imposibilidad de concurrir á Juntas por hallarse ocupado en la vendimia que no podía abandonar. En él incluía la excusa que había dado tambien su Teniente D. Nemesio de Abalos Procurador Provincial de la Hermandad de Labastida fundada en el estado peligroso de salud en que se hallaba su padre, á quien no podía menos de asistir, y habiendo la Junta esaminado la causa de ambos estimó mas fuerte la de este último, y dando por insuficiente en este caso la del primero, acordó que se le oficie por medio del Señor Diputado general á fin de que en el término de tercero dia se presente á desempeñar sus funciones en esta Junta.

El mismo Señor Diputado general presentó y se leyó la relación de obsequios desde el ingreso de los Reyes nuestros Señores en el territorio de Alava en el dia veinte y seis de Julio próximo anterior, hasta su partida para la Corte; y entera da la Junta de todo su contenido la mandó insertar, imprimiéndose ademas por

Junta particular  
del dia 20 de Octubre de 1828.

Oficios del Señor Comisario por Ciudad y Villas y su Teniente manifestando la imposibilidad de asistir á esta Junta.

Decreto.

Junta particular  
del 22 de Octubre  
de 1828.

Noticia histórica  
de los sucesos  
ocurridos en el  
tránsito de SS.  
MM.

separado, y circulándose á las hermandades para su satisfaccion en la forma ordinaria ; siendo su tenor el siguiente.

*Provincia de Alava. Noticia histórica de los sucesos ocurridos en el tránsito de S.S. MM. los Reyes nuestros Señores Don Fernando VII. y Doña María Josefa Amalia de Sajonia (que Dios guarde) desde el punto de Gomilaz, límite entre la Provincia de Alava y Señorío de Vizcaya, hasta el confín de Castilla, cercano al Rio Vayas, contíguo á la Jurisdicción de Miranda de Ebro, todo en los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Junio, y 1.º de Julio de este año de 1828.*

Tan pronto como S. M. pasando por las incomodidades de un viage tan penoso, consiguió la pacificación de Cataluña; las Provincias vascongadas no satisfechas con haber sofocado tambien en este suelo el germen de rebelion, que habia osado descubrirse, bajo de la dirección del Comandante ilimitado D. Asensio de Lasaagarreta, haciendo un esfuerzo pronto y ejecutivo, y desplegando una actividad y poder, que contuviese la centella eléctrica, que hubiera podido tal vez incendiar una parte apreciabilísima de la Monarquía; resolvieron unánimes, felicitar

á S. M., enviando á Barcelona sus Comisarios, que ofreciéndole el homenage sincero de sus afectos, le hicieron presente el estremo de su lealtad, poniendo ademas á su disposicion el corto auxilio, que habian podido proporcionar, para las urgencias de una empresa tan fecunda en resultados felices para el Reino.

Durante la permanencia de los Comisarios en Barcelona se dignó S. M. resolver su viage del regreso á la Corte por la Ciudad de Pamplona, condescendiendo con los deseos de sus fieles Navarros, que asi se lo suplicaron, y habiendo tambien desde este momento entrado las Provincias hermanas en la esperanza de disfrutar de la amable presencia de SS. MM., autorizaron á sus Comisarios, para que insinuasen al Rey N. S. la inesplicable dicha, que cabría á sus vascongados, si se dignaba pasar por su territorio desde la Ciudad de Pamplona, á la que habia ya resuelto visitar, suplicándole se sirviese tener con sus adictas Provincias esta paternal condescendencia.

S. M. acordó con efecto su viage por estas Provincias esentas, y desde el instante, en que se comunicó esta Real determinacion nada mas se vió por todo su

recinto, por todas sus Autoridades, por todos sus pueblos, que el eco del entusiasmo, y el comun y unánime deseo de tributar á sus Augustos Soberanos el cordial homenage de sus respetos, haciendo en su obsequio cuanto este su fidelísimo pais pudiese dar de sí.

En Alava la Junta general, que se hallaba congregada en Foronda en sus ordinarias de Mayo segun fuero, nombró una comision especial de su seno con amplias facultades, para preparar cuanto conviniese al recibimiento decoroso, y al obsequio, comodidad y completo servicio de sus Monarcas y Real Comitiva. La Ciudad de Vitoria por su parte no quiso dejar de participar de este honor, y acordes ambas comunidades se dedicaron con incansante desvelo, á preparar el alojamiento y festejos sin omitir medio de cuantos creyeron, que podrian contribuir á hacer gratos á SS. MM. los dias, que habian determinado domiciliarse en este fidelísimo territorio.

El dia señalado en el Itinerario para la entrada de SS. MM. en la Provincia de Alava y Ciudad de Vitoria era el 26 de Junio. Este dia feliz fue esperado con impaciencia por todos los Alaveses. La

afanosa solicitud, que por todas partes daba movimiento á los preparativos en caminos, calles, plazas, edificios, paseos, y donde quiera que se conceptuase, que podía interesar á la comodidad y agrado de SS. MM., anunciaba que serian esclusivamente del placer los días de su dichosa permanencia entre sus mas amantes vassallos. Nada mas se consultó, que el contenido y el gusto en cuantas disposiciones se acordaron por Provincia y Ciudad, tanto en lo que habian convenido proceder unidas, como en lo que particularmente cada una se habia reservado hacer por sí, como mas propio de su respectiva representación y localidad.

La Provincia se esmeró de un modo extraordinario en la composicion de sus caminos, por donde habian de transitar SS. MM. que abrazaban en su territorio una estension aprosimada de ocho leguas, habiendo dedicado á ello todo su fuerte y numeroso presidio, y otros muchos trabajadores que dejaron el tránsito en el estado mas perfecto, de que es susceptible esta carretera. La Ciudad por la suya hermoseó fachadas, aumentó una plaza cerca de Palacio, adornó muy distinguidamente su teatro, y acordó otras muchas

obras que realzasen las bellezas de la población en cuanto se presumió, que pudiese alcanzar la vista de SS. MM.

Era la entrevista del amor entre unos Soberanos que acababan de trabajar heroicamente por el bien y felicidad de sus pueblos, y unos vasallos fieles, que conociendo todo el valor del beneficio, miraban como sagrada la obligacion de acreditar su gratitud, haciendo ostentacion ante SS. MM. del infinito poder, que tiene un Rey benéfico sobre un pueblo que conoce y esperimenta su bondad. Hay ocasiones, en que la profusion y el lujo son virtudes: ellas forman el lenguage mas expresivo del corazon en el recibimiento de los escelsos huéspedes; y nada puede ser tan interesante, ni tan fecundo en consecuencias felices, como el convencimiento mútuo de un amor sincero entre los pueblos; y sus Príncipes.

La Provincia de Alava y Ciudad de Vitoria se rigieron por estos principios en todo lo concerniente á festejos. Consultaron el mejor gusto en todos los puntos de contacto con sus Soberanos. Prepararon un alojamiento en la plaza nueva, que ocupaba sus dos terceras partes acomodando al costado oriental otra plaza, destina-

da para la funcion de toros, y tercera á la parte de occidente, para los fuegos artificiales, pudiendo SS. MM. verlo, y disfrutarlo todo desde su propia casa.

Arregladas en parte las funciones, se anunciaron al público por medio del siguiente manifiesto.

» Memoria de los festejos con que la M. N. y M. L. Provincia de Alava, y M. N. y M. L. Ciudad de Vitoria han dispuesto solemnizar la entrada, y permanencia de SS. MM. en su territorio, desde el 26 hasta el 30 de Junio de 1828.

Un movimiento unánime de Júbilo, que tiene en dulce agitacion á todos los habitantes, desde la primera noticia de la venida de SS. MM., es el mas seguro preludio de la aclamacion general, que resonará en toda la Provincia y Ciudad á la presencia de sus Reales Personas.

Un arco triunfal, con emblemas y sencillas inscripciones alusivas al triunfo de la legitimidad en Gomilaz, anunciará á SS. MM. el primer confín del distrito Alaves, al que saldrá la Diputacion general de la Provincia, á ofrecer á sus Reales plantas el mas puro homenage de su lealtad.

Otros arcos y glorietas no tan encum-

bradas, serán el signo de la más cordial adhesión en los pueblos de Villarreal, Urbina, Luco, Miñano y Gamarra mayor, que atravesarán SS. MM. antes de llegar á Vitoria.

Jóvenes de ambos sexos engalanados al uso del país, se preparan en todos los pueblos, á manifestar á SS. MM. con danzas é instrumentos análogos el placer, que rebosará en sus pechos en tan agradables momentos.

Los veinte y un Bataillones de Naturales armados de la Provincia suministrarán de tres á cuatro mil hombres, bien equipados, que tendidos con sus músicas marciales en toda la carretera, aumentarán el interés de esta jornada memorable.

El eco del cañón, manejado por la compañía de artilleros de la misma, vendrá anunciando la llegada de SS. MM., colocándose á este efecto cuatro piezas en diferentes puntos del tránsito.

Una comisión especial del Ayuntamiento de Vitoria esperará á SS. MM. en los límites de su jurisdicción con un aparato, que aumente la celebridad de un recibimiento tan anhelado.

La entrada de la Ciudad ofrecerá nuevos y más irrecusables testimonios del a-

mor de los Alaveses á sus Soberanos. Un carro triunfal, tirado por la inocencia y las gracias, conducirá á SS. MM. con su Real beneplácito. Comparsas lucidas, compuestas de la edad tierna y juvenil de ambos sexos: la música del primer tercio de la Cuadrilla de Vitoria: la compañía de caballería de la misma, uniformada con extraordinario esmero: el aplauso universal y los incesantes vivas, y bendiciones de la multitud, acompañarán á las Reales personas en este interesante tránsito, rompiendo la marcha desde el Portal de Urbina, adornado con un Arco de triunfo de alusiones análogas al objeto, y tomando el camino por la Calle de la Cuchillería, hermoseada recientemente en sus fachadas, y cubierta de arena en toda la carrera hasta la preciosa Calle de San Francisco, y puerta del Palacio de SS. MM., que se halla dispuesto en la Plaza nueva, con otras dos Plazas de servicio ademas á oriente y occidente, todas blanqueadas y pintadas.

En los días de la permanencia de SS. MM. habrá con Real permiso tres corridas de Toros Navarros y Manchegos, y dos Novilladas, de las mas célebres vacadas, que se picarán y lidiarán por la famo-

sa compañía de Antonio Ruiz su primera espada, conocido por el sombrerero, segun y á las horas , que S. M. tuviere á bien señalar. Esta funcion se celebrará en la plaza oriental de Palacio , acabada recientemente para este solo objeto , y podrán SS. MM. disfrutarla desde él, habiéndose para ello echado en tierra un edificio de considerable valor.

Por las noches habrá en la plaza occidental de Palacio fuegos artificiales de esquisito gusto, y arte extraordinario, que tambien podrán ver SS. MM. desde su Real Casa.

La plaza nueva, que forma el centro con un pavimento moderno del mayor agrado y comodidad, brillará muy distinguidamente con una iluminacion abundante y variada, y con geroglíficos y lemas, que recuerden los grandes sucesos, de que ha sido teatro este suelo, y particularmente el rescate del Trono en la célebre batalla dada en estos campos en el 21 de Junio de 1813.

Otros edificios dentro de las calles, como los de los Señores Diputado general de la Provincia , Alcalde de la Ciudad y su Jurisdiccion, Real Aduana , Correos, Casa de misericordia y demas , ofrecerán

á la curiosidad pública con iluminaciones vistoñas nuevos motivos de distraccion, y testimonios seguros del deseo comun de hacer felices y gratos unos momentos, que tanto se honran con la augusta presencia de SS. MM.

Músicas, tamboriles y silvos de las mayores habilidades de estas Provincias, contribuirán tambien de dia y de noche al regocijo público, y servirán á los bailes del pueblo en las plazas y sitios que se designen para el mejor órden.

Cinco globos aereostáticos se elevarán, tres de dia y dos de noche, á difundir por los espacios lejanos de su elemento la grata festividad de días tan dichosos con inscripciones alusivas á la digna celebridad de nuestros Soberanos.

Queriendo el Ayuntamiento, que su bello y gracioso Teatro contribuya por su parte al mayor interes del hermoso espectáculo, que presenta la Ciudad en tan felices días, preparará en él dos funciones de bailes con cumplida Orquesta, dándose previamente un aviso particular sobre el modo con que deberá asistirse para el mejor órden en una concurrencia de esta clase. SS. MM. tendrán preparado su palco, por si gustaren concurrir alguna vez, y

la Real Comitiva los hallará tambien destinados esclusivamente á su servicio.

En uno de los dias, y en el espacioso y cómodo juego de pelota, se disputará un partido entre los mejores jugadores de estas Provincias, en el que se preparará asiento para las Personas Reales y Real Comitiva con la comodidad posible.

La Provincia y Ciudad se complacen estraordinariamente al ver el anhelo, con que todos se prestan á hermosear dias tan gratos, y de tan alhagüeñas esperanzas. . . . S. M. ha hecho una jornada heroica: nos ha consolidado la paz: nos ha asegurado la esistencia siempre zozobrante en las discordias civiles; y tiene un derecho nuevo á toda la enagenacion de nuestros corazones. . . . Derrámense todos en su contorno, para que conozca bien lo mucho que apreciamos sus paternales desvelos, y lo dispuestos que estaremos siempre á sacrificarnos en su servicio. . . . La Reina nuestra Señora su Augusta Esposa le acompaña, y participa de sus fatigas. . . . Segunda Isabel, bello cuan ninguno, y primer ornamento del Sólio, reciba conjuntamente todos los rendimientos de nuestro entusiasmo. Vitoria 16 de Junio de 1828."

Todo fue ocupacion, solicitud y cui-

dado en la Provincia y Ciudad desde aquél momento. Los habitantes participaron con igual entusiasmo del deseo comun de agradar. Las artes y oficios se pusieron en una actividad increible; el comercio se agitó ventajosamente: todos los brazos se vieron dedicados al adorno, provision y lucimiento, y apénas había un solo habitante, que no diese ó recibiese impulso del afanoso anhelo de hacer gratos á SS. MM. los dias de su permanencia.

En el dia 25 se reunió la Junta particular con el fin de que nada faltase en ocasión tan venturosa al buen hospedage y obsequio de SS. MM., y de ofrecerles por sí sus respetos y los de la Provincia que representaban. Inmediatamente salió un individuo de su seno á recorrer todo el tránsito que habian de atravesar SS. MM. desde el confín de la Provincia hasta esta Ciudad. D. Manuel de Lafuente Diputado de la misma Junta particular por la Cuadrilla de Ayala, desempeñó este encargo con todo el celo y exactitud que requería la delicadeza del servicio: reconoció los preparativos; visitó los pueblos, y dió las disposiciones oportunas para que nada faltase á tan augusta celebración.

dad. Los demás individuos de la Junta se ocuparon igualmente en las comisiones de que respectivamente fueron encargados, y se hará mención en su oportuno lugar. La Junta por último acordó permanecer y permaneció en la Ciudad hasta la partida de SS. MM. atenta á cuanto podía reclamar la presencia de tan augustos huéspedes habiendo encargado á D. José del Campo Diputado por la Cuadrilla de Vitoria, que desempeñase en todo el tránsito para Castilla las mismas funciones que D. Manuel de Lafuente había cumplido en el camino de Bilbao.

Llegado el dia 26 de Junio determinado en el Itinerario de S. M. para su traslación á la Provincia, salió por la madrugada á sus confines la Diputación Provincial, compuesta de los Señores D. Valentín de Verástegui su Maestre de Campo, Comisario y Diputado general, D. Fausto de Otazu su Teniente, D. Juan Fausto de Uriarte, D. Valentín Fernández de Berueco, y D. Casimiro Saenz de San Pedro comisionados especialmente nombrados para el honroso encargo de recibir á SS. MM. á nombre de su leal Provincia.

Se situaron en el punto de Gomilaz,

que es el confin de Vizcaya y Alava. Ya para entonces se hallaba tendido el 5.<sup>º</sup> Tercio de Naturales Armados de la Cuadriga de Vitoria, apoyando su derecha sobre el Arco de Triunfo, dispuesto en aquél punto. Una pieza de artillería, que se colocó con anticipacion en una de las alturas inmediatas, anunció á las siete y media de la mañana la llegada de SS. MM. con los cañonazos de ordenanza.

Un inmenso gentío de los pueblos comarcanos estaba esperando con impaciente solicitud el dichoso momento de la aprosimacion de las Reales personas y su Comitiva. Llegaron á esta hora. La Diputacion general del Señorío, que acompañó á SS. MM. hasta el confin, tuvo el honor de despedirse por medio de un discurso ofreciéndoles todas las seguridades de su fiel adhesion y manifestándoles los deseos de su mas feliz viage y prosperidades.

S. M. oyó propicio la expresion de los fieles sentimientos de los Vizcainos, y recibió inmediatamente despues con su bondad y dulzura característica á la Diputacion de Alava, que por medio de su Maestre de Campo, Comisario y Diputado general dirigió á las Reales Perso-

nas la felicitacion siguiente.

» Señor. La Diputacion de vuestra fi-  
delísima Provincia de Alava felicita á VV.  
MM. por su venturoso viage. Otra vez  
domicilió tambien á Vuestras Reales Per-  
sonas en su recinto. Memorias interesan-  
tes consagran ambas épocas. El amor de  
Vuestros Alaveses ha ido desde entonces  
siempre en aumento. Llegad Soberanos  
augustos; recibid el mas puro homenage  
de sus corazones: sus aclamaciones no sig-  
nifican nada comparado con su amor.

» Vuestra heróica empresa ha consoli-  
dado la paz general de Vuestros Reinos:  
en ella y en la guerra contad siempre  
Monarcas adorados con la sangre y for-  
tunas de Vuestros mas fieles vasallos. «

» SS. MM. oyeron con su natural ama-  
bilidad la expresion del sincero homena-  
ge de la Diputacion, y correspondieron  
con afectuosas manifestaciones de la segu-  
ridad con que contaba con la lealtad acre-  
ditada de toda la Provincia, dando mues-  
tras sensibles de su Soberana satisfaccion.

» Esta comunicacion interesante entre  
SS. MM. y la Comision fue interrumpi-  
da por los vivas y aclamaciones de la  
multitud que no pudo contener por mas  
tiempo su júbilo, y despues de haberla

manifestado SS. MM. su paternal afecto con las demostraciones mas expresivas, emprendieron nuevamente su marcha habiéndose la Provincia adelantado por insinuacion de S. M. para esperarles en Palacio.

En los Pueblos de Villarreal, Urbina y Luco se hallaban distribuidas tres compañías de Naturales Armados, una del mismo Tercio 5.<sup>o</sup> y Cuadrilla de Vitoria, y las dos restantes de Arrazua en la misma Cuadrilla, que cubriendo el camino, contribuyeron á solemnizar el paso con salvas y vivas mezclados con los del numeroso concurso de aquellas cercanías.

Desde el punto de Gamarra mayor hasta Vitoria, y sitios en que concluían los Cuerpos de la Guardia Real, cubrían la carrera los Tercios primero, segundo y cuarto de la misma Cuadrilla de Vitoria, la Columna de Granaderos de Laguardia, y el primer Tercio de Baldegovía.

Una pieza de artillería colocada en una altura de Villarreal, otra entre Urbina y Luco, y otra entre Gamarra y Vitoria anunciaron respectivamente la próxima llegada de SS. MM. con salvas que llenaron de regocijo el espacioso ámbito, á que alcanzaba el estruendo.

Una comision del Ayuntamiento de Vitoria recibió á SS. MM. en los límites de su Jurisdiccion habiéndoles ofrecido el Teniente de Alcalde D. Juan José de Cincúegui el respetuoso homenage de su corporacion por medio del discurso siguiente.

”Señor. La Ciudad de Vitoria espera á VV. MM. con impaciencia. Amor, adhesion sin límites hallarán VV. MM. en todas partes. En otra ocasion cortaron Señor vuestros fieles Vitorianos las riendas del Coche que os arrebataba de sus brazos: ahora con igual afecto quisieran duplicarlas por apresurar vuestra llegada.”

Cerca del Portal de Urbina estaba esperando á SS. MM. una Comision especial de Provincia y Ciudad con un Carro de triunfo, graciosamente preparado.

El Comisario por Ciudad y Villas D. Pedro María de las Heras, D. José María de Samaniego Comisario por Tierras Esparsas, y D. Pedro Andres de Zavala individuo tambien de la comision de Provincia dirigieron su palabra á SS. MM., manifestándoles el objeto, y haciéndoles la mas reverente invitacion, á fin de que se dignasen trasladarse á él, esperando un inmenso gentío este momento, ansiosos todos de disfrutar de lleno

de la amable presencia de SS. MM.; y habiéndose dignado su Soberana bondad condescender con esta sumisa insinuacion, tomaron asiento en él entre los vivas y aclamaciones incesantes del pueblo, que no se cansaba de ver á sus Soberanos, ni hallaba voces con que esplicar su contento.

El Carro triunfal era tirado por veinte niños de siete á ocho años de edad, vestidos con mucho gusto, que iban por delante afianzados á cordones y borlas de seda, representando las gracias: Adonis y Venus dirigian el timon, y hallándose enteramente cubiertos los brazos robustos que movian el Carro, nada mas se presentaba al público que una máquina ambulante con niños al frente, conduciendo á sus Soberanos en una elevacion estraordinaria, bajo de un Dosel que remataba en una hermosa Corona, sostenida por dos Angeles figurados en dos hermosos niños, colocados en los puntos convenientes.

Por delante á la parte de SS. MM. se leía una inscripcion que decia:

*El amor os conduce Reyes bellos.*

Y en el amberso á la vista del públ-

co otra en la siguiente forma:

*Siempre las gracias marcharán con ellos.*

Otra comparsa de diez y seis jóvenes de once á doce años iban por delante rica y vistosamente adornados con arcos de guirnaldas y flores.

Una nueva comparsa de caballería en Trage Turco, la Compañía de Caballería de la Cuadrilla de Vitoria perfectamente uniformada, y un séquito numeroso de gentes de todas clases, sexos y edades acompañaron á SS. MM. en toda la carrera hasta su Real Palacio, en el que entraron entre nueve y media y diez de la mañana, habiendo resonado largo tiempo los aplausos incesantes de la numerosa concurrencia que bendecía de mil maneras unos momentos tan dulces y satisfactorios para todos los Alaveses.

La Diputacion general de Provincia, el Alcalde y Ayuntamiento de la Ciudad, el Gobernador Subdelegado de Rentas Reales de Cantabria, el Capitan general de Guipúzcoa, el Gobernador Eclesiástico del Obispado, el Cabildo, Comunidades Eclesiásticas y otros cuerpos y representaciones esperaban á SS. MM. en Pa-

lacio. El Alcalde D. Iñigo Ortes de Velasco Marques de la Alameda puso á los Reales Pies de S. M. la vara, como símbolo de su Autoridad municipal, que S. M. se dignó mandarle conservar, y despues de haber admitido los obsequiosos respetos de todos, se retiraron SS. MM. á descansar de la penosa jornada, que hicieron desde Durango en muy breve tiempo.

Para amenizar cuanto permitió la premura del tiempo el tránsito de SS. MM. se construyeron en el camino diferentes arcos y glorietas en los puntos de mas concurso.

En el confin titulado de Gomilaz se elevó un arco aislado de Arquitectura militar, compuesto de dos fortines que servian de estrivos á el arranque de un arco en regla de veinte y cuatro pies lineales. Sobre uno de estos fortines se elevaba una pirámide, que aunque truncada, tenia una altura de cincuenta pies castellanos en memoria de las primeras víctimas que perecieron en el mismo sitio en el año de veinte y uno, cuando empezó á organizarse la lucha de la legitimidad con los movimientos de Salvatierra y estas Provincias, habiendo sido precisamente

aquel el primer sitio en que se encontraron las armas Realistas con las del Gobierno constitucional suprimido.

El aspecto de todo este sitio no era menos respetuoso que gallardo y pintoresco. A su izquierda se hallaba una hermosa colina donde se colocó una pieza de artillería manejada por los Naturales armados, y esta vista con la de las centinelas que observaban la llegada sobre el mismo arco, y la cordillera de montes que lo circunda, contribuían á hacer interesante y suntuoso aquel punto tan árido y escabroso en sí.

En el arco se leían las inscripciones siguientes, que hablaban á nombre de las víctimas.

1.<sup>a</sup> *Combatir por mi Rey fue mi destino: ¡Premio glorioso! El Rey á verme vino.*

2.<sup>a</sup> *Viva el Rey pronuncié muriendo en vida: Mis manos hoy aclaman su venida.*

A la entrada del Lugar de Urbina en uno de los puntos mas elevados se colocó un pabellon Chinesco cónico de veinte y ocho pies de elevacion y el ancho de

todo el camino cubierto de rosas y verde de monte con sus guirnaldas, festones, y cortinas de colores vistosos y variados, cuya sencillez y novedad llamaba naturalmente la atención.

En el Pueblo de Luco se formó un arco rústico vestido de yedras y bortos de treinta y seis pies de altura recomendable por su sencillez é imitacion á las ideas pastoriles.

Una glorieta Gótica de cincuenta y cuatro pies de elevacion con el ancho del camino, y otros dos pasillos laterales, que formaban sobre ellos dos torrecillas de forma cónica, guarnecidos con telas en forma de cortinages de colores alegres y variados, adornaba el paso del Lugar de Miñano.

En Gamarra mayor se construyó un pabellon á la Real, sostenido por seis estirpes salomónicos coronados con lanzas, banderas y otros trofeos de guerra, y en el centro una Corona con el Real Cetro dorado, y una multitud de festones y guirnaldas de flores naturales y artificiales que la circundaban, todo con particular gusto y travesura.

En la entrada de Vitoria formaba su Portal de Urbina un Arco de triunfo de

treinta y seis pies de abertura con dos pi-  
lastras cónicas, y lo coronaba una ba-  
laustrada con las armas de la Provincia  
y Ciudad, y dos inscripciones recordan-  
do simultáneamente la suma importan-  
cia del viage de SS. MM., y los senti-  
mientos de adhesión y amor de estos na-  
turales en la forma siguiente.

I.<sup>a</sup>

*Álava, de sus Reyes hoy morada,  
Á España en ellos ve pacificada.*

*Llegad Reyes Augustos á la fiel Vitoria,  
Serviros es su ley, su afan, su honor y  
su gloria.*

La plaza nueva presentaba en frente  
del balcón principal de Palacio un gran  
cuadro que recordaba el triunfo y resul-  
tado de la célebre batalla dada en los cam-  
pos de Alava en 21 de Junio de 1813  
en que los Ejércitos combinados de Espa-  
ña, Inglaterra y Portugal, arrojaron pa-  
ra siempre del suelo Español las huestes  
de Napoleón; habiéndose abierto con tan  
señalada victoria las puertas del Imperio  
hasta el Señor de la Francia con la entera  
destrucción del usurpador de la Europa.

Esta grande escena se representaba en el Leon, Unicornio y Dragon, que estaban desgarrando y despedazando á la Aguila, ceñido el cuadro con las armas de la Casa de Borbon, y encima de todo las de las tres Naciones Espana, Inglaterra y Portugal, con las de la Ciudad que dió nombre á tan memorable batalla.

Debajo del cuadro se leía la inscripción siguiente.

*Hec est Victoria quæ vincit.*

Y en los dos campos de color carmesí á derecha é izquierda se inscribieron las siguientes.

*1.º Rey excelso, tierna Esposa,*

*Si él clemente, ella piadosa.*

*2.º Son grandes Magestuosos,*

*Tambien son Padres tiernos y amorosos.*

A las cuatro y media de la tarde se sirvieron SS. MM. salir al balcon de Palacio que cubria el Solio. Un pueblo inmenso que se hallaba reunido en la plaza nueva esplicó el placer que le inspiraba la agradable vista de sus Reales Personas, llenando el aire de vivas y aclamacio-

nes, á que correspondieron SS. MM. con la amabilidad y dulzura, que tanto embellece sus almas. La comparsa de niños que habia conducido el Carro triunfal de SS. MM. estaba preparada para ofrecer nuevamente el agradable espectáculo de un baile gracioso, á cuyo efecto se habia elevado un tablado en medio de la plaza. Interrumpidos por un momento los parabienes entre SS. MM. y su agradable pueblo dió principio la contradanza con su Soberano beneplácito. El interes que inspiraban aquellas hermosas criaturas de ambos sexos en los primeros albores de la razon, su gracioso y proporcionado traje, el adorno de sus arcos, la gallardía de sus semblantes, y el aire y desembarazo de su espíritu animado con el anhelo de agradar á sus Soberanos y al inmenso concurso que los estaba mirando con particular placer, contribuyó con la bella y abundante música que le acompañaba, á sostener las apreciables y dulces sensaciones que habia empezado á producir este dia feliz en todo el territorio favorecido. El desempeño correspondió á las esperanzas y á los deseos de los espectadores. Concluido el baile interrumpida la Orquesta, y reproducidos los vi-

vas y aclamaciones por un largo rato se retiraron SS. MM. habiéndose despedido de su pueblo fiel con la mayor amabilidad, y siguió la multitud desahogando sus pechos con demostraciones incesantes de júbilo todo el resto de la tarde.

Por la noche se iluminó graciosamente la plaza central de Palacio, y en la de occidente se vieron los fuegos artificiales siguientes: 1.º un capricho vistoso: 2.º el molino de viento: 3.º el cesto de flora: 4.º un sol con variedad de colores: 5.º una pieza fija que formaba tres columnas de fuego: 6.º un gran número de cohete de diferentes clases y tamaños, y dos achas de marte, que derramaban en toda la plaza una claridad extraordinaria, equivalente á la del dia.

Se echó en seguida un globo aereostático con la siguiente inscripción.

*Por mis amados Reyes subo al cielo,  
Los elementos bato, á morir vuelo.*

SS. MM. tuvieron la bondad de presenciar la función desde el balcón preparado desde su Palacio para este objeto.

Los silvos y tamboriles reunidos en la Ciudad de los mejores que se conocen

en estas Provincias, cooperaron al regocijo público dia y noche, sirviendo á los bailes del pueblo segun las inocentes y plausibles costumbres del País.

Toda la Ciudad se hallaba copiosamente iluminada. En la Casa del Señor Diputado general de la Provincia estaban colocados los retratos de SS. MM., y entre una iluminacion escogida y vistosa se advertía el siguiente lema.

*Á Fernando y á Amalia reverente.  
Rinde el fvero homenage eternamente.*

En la fachada de la Casa del Alcalde brillaba tambien una iluminacion esmerada y abundante con una inscripcion en el centro que decia asi.

*Á los Augustos Monarcas  
Embeleso de la lealtad Espanola  
Padres de sus pueblos  
D. Fernando 7.º de Borbon  
Y Doña Maria Josefa Amalia  
En reconocimiento y respetuoso homenage  
El Alcalde de esta Ciudad*

*I. O. de V.*

En la plazuela de San Antonio á la entrada del hermoso paseo de la Florida se colocó el parque de Artillería de la Provincia en un pabellon hermosísimo que

daba vista á la plaza occidental de Palacio y sirvió de uno de los mejores adornos, tanto por su numerosa y variada iluminacion, como por el particular gusto que habia dirigido su construccion. Al remate se leía el siguiente lema.

*Has manus, ó Ferdinande, aspice corde  
benigno  
quæ tantum patriæ, et tibi charo vivere  
posunt.*

Los pabellones de la Guardia Real colocados á espaldas de Palacio en los dos ángulos que forma la plaza nueva, se construyeron con este solo objeto con una arquitectura sencilla, pero de mucho gusto, y al mismo tiempo que hacia un servicio importante á las Personas Reales, servían de particular adorno, sin causar el menor estorbo al público.

Los Naturales Armados de la Provincia merecieron el honor de ocupar uno de ellos, alternando con la Guardia Real en todo el servicio de Palacio.

Un número considerable de edificios en el centro de la Ciudad tenian tambien adornadas sus fachadas con colgaduras é iluminaciones abundantes, distinguiéndose particularmente el de la habitacion del

Señor Gobernador Subdelegado de Rentas Reales, la Casa del Señor D. Raimundo Etenard, Presidente de la Junta reservada de Estado contigua á la de Correos, en cuyo espacioso corredor se hallaba colocado el Retrato de S. M., la Casa de Correos, Real Aduana y otros varios.

La misma claridad, que mantenía dentro del pueblo todas las ilusiones de la luz del Sol, se estendia hasta el bellísimo paseo de la Florida, y por todas partes reinó la mas sincera alegría, y viva clamacion con el mejor orden y compostura, hasta que se entregaron SS. MM. al descanso, á cuyo tiempo se fue tambien el pueblo retirando, lleno de las tiernas emociones que habia experimentado con el dulce aspecto de las Reales Personas.

### DIA 27.

El contento, alegría y general satisfaccion, que no se interrumpió, sino en las pocas horas de preciso descanso, empezó á distinguir este dia, segundo de la feliz llegada de SS. MM.

A las diez de la mañana salieron SS. MM. de Palacio con la Real Comitiva, la Diputacion general de Provincia y Ayuntamiento á la Insigne Iglesia Colegial

de esta Ciudad, tomando el camino á pie por la Calle de la Correría, que se hallaba toda colgada (y cubierta de tropa.) Llegadas las Reales Personas y acompañamiento entre aclamaciones incesantes se entonó un solemne *Te-Deum* celebrándose en seguida con toda la solemnidad posible el Santo sacrificio de la Misa, y concluida esta religiosa ceremonia regresaron SS. MM. á Palacio por la misma carrera con igual séquito y viva general.

A las once empezaron á correrse dos toros de la célebre vacada del Conde de Guendulain, que fueron picados, lidiados y muertos por la compañía de Antonio Ruiz el sombrerero que tenía la plaza.

A las doce admitieron SS. MM. á besar su Real mano, á la Real Comitiva, Capitan General de Guipúzcoa, Diputación general, y Junta particular de Provincia, Alcalde y Ayuntamiento de la Ciudad, Gobernador Subdelegado de Aduanas y Rentas Reales de Cantabria, Gobernador Eclesiástico del Obispado, Cíbilo Eclesiástico y Comunidades Regulares, Gefes y Oficiales de Naturales Armados, y otros muchos empleados y personajes que concurrieron á esta Augusta ceremonia.

Por la tarde dió principio á las cinco la corrida de toros á la que se dignó asistir S. M. desde el balcon de Palacio , preparado con un gracioso mirador con este designio. Los Cuerpos Autoritativos de Provincia y Ciudad tenian sus asientos debajo del balcon de S. M. con el decoroso adorno que correspondia , habiendo concurrido tambien á él otras diferentes Autoridades, corporaciones y personages convidados. Los Guardias de la Real Persona , toda la Oficialidad de la Guardia Real, y Naturales Armados tenian tambien sus palcos al costado mas cómodo. La música de la Guardia Real se colocó en el sitio preparado debajo de la Provincia y Ciudad : la de los Naturales Armados de Vitoria al costado derecho en proporcionada distancia , y al frente la del primer Tercio de la Cuadrilla de Laguardia , habiendo estado otras diferentes compañías de silvos y tamboriles sembrados por diferentes parages de la plaza. Fue muy numerosa la concurrencia , y terminó la funcion entre vivas aclamaciones, músicas y una satisfaccion y contento general, habiéndose elevado un globo aerostático en el que se leía una inscripción alusiva á la llegada de SS. MM. que decia.

*Voy al Cielo á decir que bábeis venido,  
Que hoy Vitoria es feliz cual nunca ha sido.*

Por la noche se repitió la iluminacion en la plaza central de Palacio, y en los demas edificios, pabellones, paseos y sitios que en la anterior, y en la plaza de occidente se vieron los fuegos de artificio siguientes. 1.º La gran fuente de Roma, de treinta y dos pies de altura con mucha variedad de fuegos. 2.º La esfera armilar. 3.º Un sol tornante de colores. 4.º El baston del Emperador de la China. 5.º Cohetes y achas de marte como en la noche anterior.

Poco tiempo despues dió principio el baile en el Teatro, que se hallaba adornado con gracia estraordinaria : asistió una concurrencia lucidísima ; y reinó sin la menor interrupcion el grave y decoroso júbilo, propio de una recreacion tan bien ordenada hasta la vuelta de la aurora en que terminó.

Los tamboriles y silvos en la plaza nueva, las danzas del pueblo, la alegría y contento general continuaron hasta una hora muy retirada de la noche con el mayor orden, y sin que se hubiese

notado la mas leve demasía, pareciendo que el respeto á SS. MM. inspiraba por todas partes moderacion y compostura.

## DIA 28.

La alegría y contento público empezó á manifestarse desde las primeras horas del dia. Por la mañana se dignaron SS. MM. prestar audiencia á las Autoridades, Corporaciones y demas que la reclamaron, habiendo escuchado con la mayor bondad cuanto tuvieron por conveniente esponer. Asistieron la Diputacion general y Junta particular de Provincia, el Excmo. Señor Capitan General de Guipúzcoa, el Señor Gobernador Subdelegado de Rentas Reales de Cantabria, el Señor Alcalde y Capitulares de Ayuntamiento, el Señor Gobernador Eclesiástico del Obispado y otros.

Hubo prueba de toros de la célebre vacada de D. Fausto Zalduendo. Por la tarde empezó la corrida de la propia vacada á las cinco, en que se dignó S. M. asistir, habiendo su Real presencia esparcido por el inmenso gentío que se hallaba reunido el mismo júbilo,

que siempre circunda la feliz atmósfera que cubre á S. M.

Por la noche se repitió la iluminación en la plaza nueva central de Palacio, y demás parages, que en las anteriores, y en la de occidente se tuvieron á la hora acostumbrada los fuegos artificiales á que concurrió un gentío inmenso que se deshizo en vivas y aclamaciones con la presencia de SS. MM. Se enccharon por el órden siguiente. 1.º Dos hermosas ruedas de transparentes. 2.º Una pieza tornante á derecha é izquierda. 3.º Una gran batería de velas Romanas con dos caprichos en los extremos. 4.º la gran perspectiva de veinte pies de alto con treinta y ocho de estension figurando las verjas del jardín del gran Turco. 5.º Una inscripción en llama azul en que se leía „Viva Fernando 7.º y su Augusta Esposa.,, 6.º Achas de Marte que iluminaron la plaza como de dia, y cohete de esquisito gusto y primor, habiendo lucido todas estas piezas sin interrupcion como mas creyeron los diestros artistas, que llenarían la espectacion general. Inmediatamente despues se elevó un globo aerostático que subió hasta perderse de vista, con una inscripción que decía.

*Á Amalia y á Fernando  
Sube la fama aclamando.*

Al retirarse SS. MM. se interrumpió el silencio, que había reinado durante toda esta función con nuevos vivas y aclamaciones, que apenas bastaban á desahogar el estremado amor y dulce situación de los concurrentes.

Los tamboriles y silvos sirvieron á los bailes del pueblo en la plaza nueva, y en todas partes reinó la mayor tranquilidad y moderación, como si todos los sentimientos estuviessen constantemente ocupados en el amoroso respeto y agradable memoria de SS. MM., á que siempre acompaña la dulce paz del ánimo, que forma la felicidad de la vida.

### DIA 29.

**E**l júbilo y alegría general empezó á insinuarse por toda la población desde los primeros alvores de la mañana.

A las diez salieron SS. MM. entre los vivas y aclamaciones del numeroso gentío, que estaba esperando, para la Insigne Iglesia Colegial, en la que se celebró el Santo Sacrificio de la Misa (y

se entonó el *Te-Deum*) con la posible solemnidad, habiendo en seguida regresado á Palacio, siempre acompañados de la Diputacion general de Provincia, Justicia y Ayuntamiento de la Ciudad, distinguidas dignidades y Personages, y gente numerosísima del pueblo constantemente ansiosa de seguir á las Reales Personas á todas partes.

Por la tarde se disputó en el juego de pelota el famoso partido compuesto de los mejores jugadores de estas Provincias, habiéndose dignado SS. MM. asistir á él á cuyo efecto les estaba destinado un cómodo y gracioso pabellon con el posible adorno. El concurso fue numerosísimo. Acabado el partido dieron SS. MM. la vuelta á Palacio por el hermoso paseo de la Florida y á todas partes les acompañaba la multitud con vivas y bendiciones incesantes.

A la misma hora de las cinco, que dió principio el juego de pelota, empezaron á correrse en la plaza occidental de Palacio seis novillos Navarros, que se picaron y lidiaron por la compañía misma de Antonio Ruiz, habiéndose despues elevado un globo aereostático con la siguiente inscripción.

*Los vivas que aqui leales os dedican,  
Llegan al Cielo y allí se multiplican.*

Por la noche se iluminó la plaza central de Palacio y resto de la Ciudad como en las anteriores, y en la de occidente se tuvieron los fuegos artificiales siguientes. 1.º Una gran perspectiva diferente de la de la noche anterior. 2.º Dos soles iluminados con variedad de colores. 3.º Una rueda orizontal de mucha duracion. 4.º Un círculo de candelas Romanas. 5.º Cohetes y achas de Marte que á un mismo tiempo iluminaban la plaza como la luz del dia, distinguiéndose y conociéndose los objetos á la mayor distancia, y adornaban el aire con estraordinaria visualidad.

SS. MM. se dignaron presenciarlos desde su Palacio, recibiendo sin cesar la expresion afectuosa de sus fieles vasallos.

Concluida esta funcion, dió principio el baile formal en el Teatro, que tuvo una concurrencia lucidísima, habiendo durado hasta que la salida del Sol disipó todas las ilusiones, que ordinariamente trae consigo esta recreacion.

Los silvos y tamboriles contribuyeron al baile y alegría del pueblo hasta la hora acostumbrada, y en todas partes

se notó un órden inalterable, y el mas festivo y filial respeto á la presencia Augusta de SS. MM.

### DIA 30.

**A**maneció el mismo contento, la propia alegría y entusiasmo, que en los dias anteriores.

Por la mañana hubo prueba de toros, en la que se picaron, lidiaron y mataron dos, uno Manchego y otro Navarro de la célebre vacada de Ibáñez de Navarro.

Por la tarde hubo corrida formal de toros Manchegos y Navarros de la misma vacada á las propias horas que en las tardes anteriores, habiendo asistido S. M. como en todas ellas, y concurrido á aumentar el interes de la funcion las mismas músicas, felicitaciones y vivas con que se desahogaba el entusiasmo comun. Concluida la funcion se echó el quinto globo aerostático que como todos los demás corrió un espacio inmenso hasta que desapareció de la vista.

Por la noche se reprodujo la misma iluminacion en la plaza central y demás edificios, pabellones, paseo, calles y tránsitos de la Ciudad como en las noches an-

teriores. Al mismo tiempo dieron principio los fuegos compuestos de cinco piezas sueltas de diferentes gustos, achas de Marte, y cohete en mucha abundancia, y entre ellos algunos de gran calibre.

Silvos, tamboriles, vivas, regocijo y alegría tan fiel, tan pura y tan inocente como siempre fueron los últimos homenajes, que consagró á sus Soberanos la lealtad de sus vasallos en esta noche como en todas las anteriores.

### DIA 1.º DE JULIO.

Emociones de un interés mas tierno se observaban en los habitantes en este dia, que vieron acercarse con una celeridad inesperada. Era el destinado para la partida de SS. MM. y un orden nuevo de sentimientos empezó á sustituir las festivas ilusiones de los venturosos días, que acababan de pasar con la rapidez de un sueño. Votos al Cielo por la prosperidad del viage de SS. MM.; y afectos de gratitud por el beneficio inapreciable de su posesion en los días anteriores, formaban el eco general de la poblacion.

A las siete de la mañana subieron SS. MM. al Coche entre las aclamacio-

nés de un numeroso concurso. Se hallaba cubierta la carrera con la Guardia Real y Naturales armados en una grande estension. Hasta el confín de la Provincia ocupaban toda la carrera los Tercios 1.<sup>º</sup>, 2.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> de la Cuadrilla de Vitoria, la Columna de Granaderos de Laguardia, y los Tercios 1.<sup>º</sup>, 2.<sup>º</sup> y 3.<sup>º</sup> de Baledgovía.

Arcos y glorietas adornaban el tránsito en el alto del Prado de la Ciudad, en Ariñez y en el confín de Castilla. Vivas y aclamaciones de los pueblos, que salian á ver á SS. MM. al camino, resonaron por todas partes, danzas á estilo del pais, glorietas y otros signos de amor y de respeto manifestaron á SS. MM. los afectuosos sentimientos de estos naturales.

Una comision del Ayuntamiento de la Ciudad salió á ofrecer á SS. MM. sus últimos homenages á los límites de la Jurisdiccion, y habiéndose dignado oirla SS. MM. por última vez, el Teniente Alcalde D. Juan José de Cincúnegui les dirigió su voz de despedida en los términos siguientes.

” Señor. Vuestra Ciudad de Vitoria se siente commovida de ternura al despe-

dirse de VV. MM. . . Habeis encantado á Vuestros Vitorianos con Vuestra amabilidad y Vuestras bondades. . . Pasarán mil generaciones, y los gratos recuerdos de estos últimos días de Junio permanecerán siempre presentes á los habitantes de Vuestra leal Ciudad de Vitoria.

Lágrimas de dolor derramó, Señor, en otra ocasión al partir V. M. . . Gozo eterno preside á esta segunda visita, y siga igual júbilo y prosperidad á VV. MM. en todo Vuestro viage, sin que jamás se turbe con el menor disgusto en los largos años, que ruega al Cielo conceda á VV. MM. para su felicidad y el mayor bien de Vuestro Reino."

SS. MM. se dignaron manifestarles el aprecio que les merecía una Ciudad, que tantas pruebas les había dado de su lealtad y amor.

La representación de la Provincia compuesta de los Señores D. Valentín de Verástegui Maestre de Campo, Comisario y Diputado general, D. Fausto de Otazu su Teniente, D. Valentín Fernández de Berueco, D. Juan Fausto de Uriarte y D. Casimiro Saenz de San Pedro, esperaban á las Reales personas en el confín de la Provincia, cerca de Mi-

randa de Ebro. Llegaron SS. MM. á las diez y media de la mañana. Una concurrencia numerosísima llenó el aire de bendiciones. SS. MM. se detuvieron. La Diputacion de la Provincia se acercó á tributarles los últimos rendimientos de su fidelidad y adhesion, y el Diputado general dió su despedida á nombre de la Provincia en los términos siguientes.

» Señor. Vuestra M. N. y M. L. Provincia de Alava da á V. M. las mas encarecidas gracias por el alto honor que ha recibido con el tránsito y permanencia de Vuestras Reales Personas en su territorio.

La presencia de VV. MM. ha dejado en Alava memorias dulcísimas, que ni podrá borrar el tiempo, ni olvidarán jamas las edades.

Vuestra admirable bondad queda grabada en los pechos Alaveses con caracteres indestructibles.

Nos habeis dado muestras indudadas de Vuestro amor, y la Provincia renueva gustosísima sus juramentos de vivir y morir por Vuestro servicio.

Os vais Soberanos Augustos. . . Esparcid en las Provincias y pueblos que visiteis el mismo contento, que ha circulado en Alava en estos venturosos días. . .

Llevadnos, Señor, en Vuestro corazon  
como quedan VV. MM. en los nues-  
tros. . . El Cielo prospere Vuestro viage,  
y colme de felicidad Vuestro dulce Rei-  
nado."

SS. MM. lo oyeron con la amabili-  
dad que distingue su carácter dando á co-  
necer su Real estimacion por las mues-  
tras de adhesion y afecto, que habia es-  
perimentado de parte de toda la Provincia.

Felicitaron á SS. MM. las Autorida-  
des de Castilla la vieja y de la Villa de  
Miranda de Ebro, que habian salido á re-  
cibirle en aquel mismo punto, y conti-  
nuaron la marcha, dejando en la Provin-  
cia aquella respetable impresion, que pro-  
duce naturalmente la separacion de unos  
objetos tan dignos de toda nuestra vene-  
racion.

En el arco triunfal, que señalaba los  
últimos límites de la Provincia, se leian  
á derecha é idquierda las inscripciones  
siguientes.

I.<sup>a</sup>

*Al ver sus Soberanos amor crece:  
Álava al despedirse se enternece.*

2.<sup>a</sup>

*Viage feliz á Amalia y á Fernando  
en su obsequio morir quedo jurando.*

Se dió cuenta de un oficio pasado á la Diputacion general por el Alcalde y Ayuntamiento de Villabuena, en que reclama su anuencia para que el Maestro de primeras letras pueda continuar desempeñando el encargo de Fiel de fechos, haciendo presente la compatibilidad de los trabajos que traen consigo ambos ministerios; y enterada la Junta acordó que no siendo este oficio de los que comprende el artículo 158 del Plan de Escuelas, podía dejarse al Ayuntamiento en la libertad que pretende.

Junta particular  
del dia 12 de Fe-  
brero de 1829.

Al memorial de Clemente de Guerra vecino de Barriobusto, en que haciendo relación de las ordenanzas con que se rige y gobierna la Villa, pide que conforme á ellas se le declare esento de servir el destino de Alguacil para que ha sido nombrado respecto á que en los años anteriores desempeñó los honoríficos oficios de república; pudiera acordarse que se oficie al citado Ayuntamiento para que nombre otro en quien no concurran semejantes circunstancias, supuesto que en el informe que le acompaña de su mismo Ayuntamiento se dice que es justa su solicitud.

Junta particular  
del dia 14 de Fe-  
brero de 1829.

Al del Concejo del Valle de Llante-

no en que refiriendo los inconvenientes que produce la libertad arbitraria en la libertad de vender el pan, especialmente la falta que continuamente se observa de este género tan necesario para la vida, pide que se estanke en un solo obligado, pudiera vencerse el inconveniente y dejar en lo posible la libertad tan recomendada por la economía política á beneficio de los consumidores, concediendo facultad para que se remate en una sola persona de cada población, con la obligación de que nunca le falte el pan y que lo venda á precio determinado, pero con condición de que otro cualquiera pueda también venderlo aunque no al mismo precio que el obligado sino á lo menos un cuarto mas barato cada pan, pues así con el aumento del precio tiene bastante aliciente para la subasta y queda pagada su obligación.

Al de Doña Angela de Montoya viuda de D. Antonio Montoya vecina de Lanciego, en que pide el pago de mil quinientos reales vellón importe del daño que se le hizo en una heredad inmediata al Molino de Asa, cuando se construyó el camino real para Logroño, pudiera decirse que espere á que se le lla-

me por el Señor Diputado general á la Junta de acreedores de igual naturaleza como tiene determinado la Junta general.

Igualmente se mandó insertar y que sirviése de decreto el siguiente informe del primer Consultor, á la propuesta de arbitrios de la Villa de Moreda para satisfaccion de sus cargas municipales, oficiándose al Ayuntamiento con su insercion.

En cumplimiento de lo que se sirvió US. encargarme por su decreto de doce de este mes, he esaminado la espacion del Ayuntamiento de la Villa de Moreda en que manifestando que se halla en el mayor apuro apremiada por el contratista de los uniformes para los N. A. de ella para el pago de tres mil y mas reales que se le deben, como tambien por D. Manuel Añua por otros tantos de réditos vencidos de censos que tiene contra la misma Villa, sin contar con otras urgencias á que necesita indispensablemente atender, pidiendo la aprobacion de los arbitrios que para salir de sus empeños se ha visto precisado á establecer. Igualmente me he enterado de la Acta celebrada por el mismo Ayuntamiento y seis individuos que para tratar de los asuntos gubernativos económicos fueron nom-

Junta particular  
del dia 16 de Fe-  
brero de 1829.

Informe del pri-  
mer Consultor á la  
propuesta de arbit-  
rios por Moreda.

brados por el Concejo en el cuátro de Enero último, en la cual se inserta los arbitrios establecidos con algunas providencias para la administración y recaudación de estos ramos, como también para el de la Correduría en que se quejan de algunos abusos del recaudador acompañando á estas diligencias un presupuesto de gastos, créditos de censos, gastos de Justicia, obras públicas, funciones de Iglesia, aguilonados y limosnas, balija, visita de mojones y juntas y patrullas para el buen órden, con espresion de los rendimientos de taberna, aguardiente, fiermos, abacería abadejo, carne y censos, resultando de este estado que para cubrir los gastos faltan anualmente cuatro mil ciento noventa y dos reales vellon. Aunque en la esposicion se hace mérito de los apremios del contratista de uniformes de N. A. no se halla comprendida en el presupuesto de gastos y arbitrios partida alguna respectiva á este particular, y como la Provincia tiene ya establecidos los medios de atender á las obligaciones de esta arma, parece que no debe entrar en consideracion para este informe, sino que si la Villa de Moreda se ve sobrecargada por esta causa con alguna obligacion,

lo esponga por separado justificadamente para salir de ella por los medios que la Provincia tiene establecidos, ó acuerde segun el caso lo requiriese, teniendose presentes las reglas adoptadas. Limitada en lo demas la pretension á las cargas meramente municipales, y á los arbitrios acordados por aquel Ayuntamiento para cubrirlas periódicamente, entiendo que aquella Villa debe dirigirse á la Direccion general de propios y arbitrios, á la que toca aprobarlos ó modificarlos segun estime mas oportuno, en cuyo caso la Diputacion general, si se la pidiere informe como se acostumbra, podrá evacuarlo conciliando la necesidad de atender á los gastos precisos con el menor gravámen posible de los vecinos. El Ayuntamiento de Moreda ha previsto juiciosamente esta precision, siendo uno de los capítulos de su acuerdo que si fuere necesario acudir al Supremo Consejo de Castilla ú otra Autoridad para que apruebe los expedientes relativos á este objeto, nombrará una comision para que lo consulte y haga el oportuno recurso, por lo que contemplo que lo que puede practicarse es devolverle las diligencias con la indicacion insinuada. En cuanto á los abusos de la cobranza de la Correduría, ten-

go noticia de que hay pendiente un re-  
curso separado en el que podrá determi-  
narse lo que se estime mas conforme y  
justo. Así lo siento. US. sin embargo con  
su acostumbrada justificación podrá re-  
solver lo que contemple mas convenien-  
te y arreglado. Vitoria 14 de Febrero  
de mil ochocientos veinte y nueve.—Li-  
cenciado D. Blas López.

El Señor Diputado general hizo pre-  
sente el retraso en que se hallaba actual-  
mente la Oficina de Intervencion por la  
indisposicion que estaba padeciendo D.  
Francisco de Nestares, y deseando la  
Junta proveer de remedio para que se  
proporcionase en sus importantes opera-  
ciones un servicio constante y continua-  
do sin la interrupcion á que estaba es-  
puesto por la abanzada edad del Oficial  
Interventor, acordó la Junta que en sus  
ausencias y enfermedades despachase los  
asuntos de la Oficina D. Pablo Diaz de  
Sarralde supernumerario de la Secretaría  
en calidad de Interventor interino de que  
le hacia nombramiento atendido á sus  
méritos y aptitud para el desempeño de  
este encargo advirtiendo que aunque D.  
Genaro de Atauri es empleado mas anti-  
guo segun resulta en el ramo de tabacos,  
se omite destinarlo á la intervencion, si-



no que por ahora se ocupe en la plaza de Sarralde y mesa de policía como antes se empleaba, así como en los demás asuntos que ocurran en esta Diputacion y señaladamente en el mismo ramo de tabacos como de tanta importancia, teniéndole presente para su colocacion en cualquiera vacante que ocurra en lo respectivo á dicho ramo: todo á calidad de ponerlo en conocimiento de la Junta general para su aprobacion, dándolo entre tanto á conocer al Tesorero general D. Manuel González de Echávarri por medio del conveniente oficio para su inteligencia y gobierno, como así bien al Interventor y su interino con el propio fin.

El Señor Diputado general presentó copia del nombramiento de Comandante que había hecho para la compañía de Celadores que se leyó, aprobó y mandó insertar y copiado á la letra dice así.

Deseando que el cuerpo de Celadores Alaveses cumpla literalmente los deberes de su instituto, he tenido á bien nombrar á U. por ahora, para que puesto á su cabeza lo regente interinamente en clase de Comandante, asistiendo sin embargo al desempeño de su encargo de Oficial segundo de la Diputacion que en propiedad le tiene conferido la Provincia, en

Junta particular  
del dia 18 de Fe-  
brero de 1829.

Se nombra Co-  
mandante de la  
compañía de Ce-  
ladores á D. Ru-  
perto Martínez de  
Zalza.

cuantó le permitan las ocupaciones de aquél destino por que en él no se hará novedad, y seguirán las cosas en el mismo ser y estado que se hallan en el ínterin que no disponga lo contrario la Junta general. No obstante cobrará U. su salario de quince reales vellon como Comandante, y esté en la firme inteligencia que por este nombramiento no se pasará á proveer la plaza de Oficial que ejerce. Procure U. que se observe literalmente el reglamento del ramo dispuesto por mí y aprobado por la Provincia en Sesiones ordinarias del Pueblo de Villanañe el año de 1825, en la inteligencia que sobre su infraccion le exigiré la mas estrecha responsabilidad si no me diese parte instantáriamente de sus infractores para que les imponga las penas que señala. Dios guarde á U. muchos años. Vitoria 1.º de Enero de 1829.—Valentin Verástegui.—Señor D. Ruperto Martínez de Zuazo segundo Oficial de la Secretaría de esta Diputación.

*Lo compulsado conviene puntualmente con sus originales; y con su remision certifico y firmo en Vitoria á quince de Octubre de mil ochocientos veinte y nueve.*

José García de  
Andoain.

